

Bruselas, 17 de abril de 2026
(OR. en)

7850/26

CDR 55

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a nueve miembros del
Comité de las Regiones, propuestos por la República Portuguesa

DECISIÓN (UE) 2026/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a nueve miembros
del Comité de las Regiones,
propuestos por la República Portuguesa**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones¹,

Vista la propuesta del Gobierno portugués,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13 (ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj>).

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 10 de diciembre de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2025/71² por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030.
- (3) Han quedado vacantes nueve puestos de miembros del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propusieron los nombramientos de D. Ricardo Bruno ANTUNES MACHADO RIO, D. Pedro Miguel CÉSAR RIBEIRO, D. Luis Miguel CORREIA ANTUNES, D. Basílio Adolfo DE MENDONÇA HORTA DA FRANCA, D. Aires Henrique DO COUTO PEREIRA, D. Vítor Manuel MARTINS GUERREIRO, D. José Manuel PEREIRA RIBEIRO, D. José Agostinho RIBAU ESTEVES y D. Carlos André TELES PAULO DE CARVALHO.

² Decisión (UE) 2025/71 del Consejo, de 10 de diciembre de 2024, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030 (DO L, 2025/71, 16.1.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2025/71/oj>).

- (4) El Gobierno portugués ha propuesto a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral en un ente local como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030: D. Luís António DA ENCARNAÇÃO, *Presidente da Câmara Municipal de Lagoa, Algarve* (alcalde de Lagoa, Algarve), D.^a Inês DE SAINT-MAURICE ESTEVES DE MEDEIROS VICTORINO DE ALMEIDA, *Presidente da Câmara Municipal de Almada* (alcaldesa de Almada), D. Hugo Manuel DOS SANTOS MARTINS, *Presidente da Câmara Municipal de Odivelas* (alcalde de Odivelas), D. Carlos Manuel FÉLIX MOEDAS, *Presidente da Câmara Municipal de Lisboa* (alcalde de Lisboa), D. José Manuel GONÇALVES, *Presidente da Câmara Municipal de Peso da Régua* (alcalde de Peso da Régua), D. Luís Filipe MENEZES LOPES, *Presidente da Câmara Municipal de Gaia* (alcalde de Gaia), D.^a Luísa Maria NEVES SALGUEIRO, *Presidente da Câmara Municipal de Matosinhos* (alcaldesa de Matosinhos), D.^a Maria Helena TEODÓSIO GOMES DE OLIVEIRA, *Presidente da Câmara Municipal de Cantanhede* (alcaldesa de Cantanhede), y D. João VASCONCELOS BARROS RODRIGUES, *Presidente da Câmara Municipal de Braga* (alcalde de Braga),

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030, a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral:

- D. Luís António DA ENCARNAÇÃO, *Presidente da Câmara Municipal de Lagoa, Algarve* (alcalde de Lagoa, Algarve),
- D.^a Inês DE SAINT-MAURICE ESTEVES DE MEDEIROS Victorino DE ALMEIDA, *Presidente da Câmara Municipal de Almada* (alcaldesa de Almada),
- D. Hugo Manuel DOS SANTOS MARTINS, *Presidente da Câmara Municipal de Odivelas* (alcalde de Odivelas),
- D. Carlos Manuel FÉLIX MOEDAS, *Presidente da Câmara Municipal de Lisboa* (alcalde de Lisboa),
- D. José Manuel GONÇALVES, *Presidente da Câmara Municipal de Peso da Régua* (alcalde de Peso da Régua),
- D. Luís Filipe MENEZES LOPES, *Presidente da Câmara Municipal de Gaia* (alcalde de Gaia),
- D.^a Luísa Maria NEVES SALGUEIRO, *Presidente da Câmara Municipal de Matosinhos* (alcaldesa de Matosinhos),
- D.^a Maria Helena TEODÓSIO GOMES DE OLIVEIRA, *Presidente da Câmara Municipal de Cantanhede* (alcaldesa de Cantanhede), y
- D. João VASCONCELOS BARROS RODRIGUES, *Presidente da Câmara Municipal de Braga* (alcalde de Braga).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
